

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3620



Fecha de ingreso:14-11-2022

Fecha de emisión:23-11-2022

Folio:2022-3620

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- ALSUPER UNIVERSIDAD

Domicilio: AV. UNIVERSIDAD Y DIVISION DEL NORTE COL. ALTAVISTA

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7521 DE FECHA 25-11-21 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO - O-11-4

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 21.90 M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.90 M. X 3.90 M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 30-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-141-001-00001-00-0000

Propietario: PROMOTORA INMOBILIARIA FRONTERIZA

Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE M1 L1 COLONIA ALTAVISTA

[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,103.10

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

1081 HECTOR

CTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- El DRO será otorgado por un periodo de 1 año, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigencia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 10:14:31

Usuario:

Dirección: null

302d02150082346dc531825d07af8cab2207e19d593df3e22002140ae4b575dcea471e77ff6325ba542a9932abf3c2